

IV CONFERENCIA PANAMERICANA DE LA CRUZ ROJA

Santiago de Chile 5-14 Diciembre 1940

11(558-9)



12

SOCORROS

(Tema 6 del Orden del Día)



BIBLIOTECA NACIONAL



947881

Liga de Sociedades de la Cruz Roja
6 rue de l'Athénée - Ginebra

REPUBLICA CHILENA
SECRETARÍA DE ESTADO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

REPUBLICA CHILENA
SECRETARÍA DE ESTADO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION CHILENA



S O C O R R O S

MISION DE LA CRUZ ROJA EN CASO DE DESASTRE O CALAMIDAD PUBLICA. — ORGANIZACION TECNICA DE UN SERVICIO DE SOCORROS EN EL SENO DE LA SOCIEDAD NACIONAL, RECLUTAMIENTO DEL PERSONAL.—CURSOS DE PRIMEROS SOCORROS.— FORMACION DE EQUIPOS. — EJERCICIOS PRACTICOS.

1.—MISION DE LA CRUZ ROJA EN CASO DE DESASTRE O DE CALAMIDAD PUBLICA

No es posible emprender una acción de socorros en caso de desastre, sin pensar inmediatamente en la Cruz Roja.

En efecto, en la mayoría de los países, los gobiernos consideran a la Cruz Roja como uno de los factores más importantes de esta acción. El papel que la Cruz Roja desempeña en este dominio, varía naturalmente según los países: en unos, la Cruz Roja es el agente ejecutivo del gobierno en cuanto concierne a los socorros; en otros, secunda la acción gubernamental u organiza los socorros en colaboración con las demás obras filantrópicas y las autoridades. Sea como quiera, la Cruz Roja desempeña actualmente en todo el mundo un papel de una importancia fundamental en la acción de socorros en caso de catástrofes, interviniendo sobre todo durante el período de primera urgencia para salvar vidas, proteger la salud y levantar el ánimo de los damnificados. A ella incumbe por otra parte la misión de subvenir en totalidad o en parte; a las cuatro necesidades primordiales siguientes: **alojamiento, alimentación, ropa, asistencia médica.** El mantenimiento del orden público, los trabajos de descombro y de desinfección, así como la obra de reconstrucción y acondicionamiento, se hallan generalmente a cargo de las autoridades y de la Administración Pública.

En el curso de estos cuarenta últimos años, todas las Sociedades nacionales de la Cruz Roja han incluido en

sus programas la organización sistemática de primeros socorros en caso de desastre y la preparación del personal y material necesarios para intervenir no sólo en su propio país, sino en cualquier otro que solicite su ayuda, por intermedio de los órganos internacionales de la Cruz Roja.

El fin de una Sociedad nacional de Cruz Roja debe ser, substituir a la improvisación de los socorros en caso de calamidad la posibilidad de aportar a las víctimas una ayuda rápida y eficaz. Este resultado no puede obtenerse sino preparando minuciosamente en tiempo normal los medios que permitan hacer frente a las eventualidades que puedan presentarse.

Eficacia inmediata, tal debe ser la primera cualidad de los socorros que deben ser organizados de antemano y constituir un mecanismo dispuesto a funcionar instantáneamente en cuanto se haga sentir la necesidad. Las previsiones relativas al período de reconstrucción deben hacerse con el mismo cuidado, ya que los esfuerzos que reclama esta segunda fase son igualmente importantes y no pueden improvisarse. En ambos casos, es verdaderamente necesario hacer serias previsiones y no olvidar que el primer objetivo de una Cruz Roja en materia de socorros, es una preparación estudiada con la anticipación debida.

Esta preparación abarca en primer lugar un análisis escrupuloso de los desastres a prever y sus consecuencias, el estudio de las calamidades que verosíblemente pueden amenazar a una comunidad o país determinado y las previsiones de asistencia adaptadas a cada tipo de desastre; en segundo lugar, la organización misma de los socorros, que requieren un personal preparado, un sistema eficaz de comunicaciones, facilidades de transporte y posibilidades de recursos de toda índole.

Los elementos que debe tener en cuenta una Sociedad de Cruz Roja pueden resumirse así:

- 1.—Estudio y análisis de las calamidades.
 - a) Efectos probables del desastre;
 - b) Tipos de desastre susceptibles de producirse en tal o cual país;
 - c) Características de los socorros.
- 2.—Organización preventiva de los socorros en caso de desastre.

Es necesario estudiar por adelantado la organización y distribución de los socorros que requieren todo un sistema administrativo difícil de improvisar y cuyas bases,

de antemano sentadas en período normal, harán que la organización funcione sin obstáculos al producirse la catástrofe.

2.—ORGANIZACION TECNICA DE UN SERVICIO DE SOCORROS EN EL SENO DE LA SOCIEDAD NACIONAL

Para poder organizar debidamente los socorros en caso de calamidad, lo primero es crear en la sede de la Cruz Roja nacional una Comisión central que se encargará de los socorros en caso de desastres; a esta comisión corresponderán, en las secciones locales, subcomisiones encargadas de la misma misión. Desde luego cada subcomisión trabajará de acuerdo con la Comisión central por intermedio y bajo el control del comité local. En general y sobre todo en los pueblos pequeños, esta subcomisión se confundirá, por lo menos en parte, con la directiva de la sección local a la que corresponderá asegurar las relaciones con el Comité central de socorros establecido en la sede de la Cruz Roja nacional.

En la organización de la lucha contra las calamidades, la subcomisión del Comité local constituye el principal engranaje. Su presencia en el lugar mismo en que acaba de producirse la catástrofe, la pone en condiciones de prever y combatir sin tardanza los peligros que puedan amenazar a la comunidad. Los miembros del Comité local son los únicos que pueden conocer exactamente las necesidades, realizar el trabajo necesario de preparación, formar las listas del personal movilizable, hacer el inventario de los recursos disponibles: medicinas, material, etc. Puede decirse que la eficacia de la obra, en materia de socorros, está en razón directa con la actividad y la autoridad del Comité local. El éxito de la lucha contra los primeros estragos de una catástrofe depende, sobre todo, de la preparación del Comité local y de los medios de acción que haya sabido acumular. La misión del Comité consiste en hacer frente durante el mayor tiempo posible a las necesidades más urgentes, dejando a los socorros procedentes del exterior el tiempo necesario para llegar al lugar de la catástrofe. Esto sólo podrá lograrse realizando con la antelación debida, un serio estudio sobre la organización de los socorros. Dicho estudio deberá comunicarse al Comité central, el cual tendrá de este modo una visión de conjunto de las necesidades del país, en previsión de posibles desastres, etc. Su documentación estará constituida por la síntesis de los trabajos realizados por los Comités locales, pudiendo así prever los re-

cursos que necesitará ceder a una sección local cualquiera, en lo que se refiere a personal, dinero, material, etc.

No puede constituirse una Comisión con la idea de que será capaz de asumir la responsabilidad administrativa de los socorros, aún en el caso de desastres locales, pues las necesidades varían según la índole e importancia de la catástrofe, sobre todo si se considera que nunca hay dos catástrofes exactamente iguales. La finalidad de una administración de socorros verdaderamente eficaz, debe ser poder movilizar fácilmente una organización capaz de adaptarse con rapidez a los distintos problemas que se presenten. La existencia de las comisiones de preparación ahorrará una gran pérdida de tiempo, esfuerzos y dinero y disminuirá el desorden que forzosamente se produce cuando sobreviene una catástrofe imprevista, permitiendo al propio tiempo la movilización de los medios de socorro locales y su coordinación con los proporcionados por la Cruz Roja nacional y el Gobierno. En las grandes ciudades, donde se tiene mayor facilidad para medicinas, hospitales y asistencia, el Comité puede tener una organización muy amplia, incluyendo la creación de un servicio médico y de un servicio de socorros propiamente dicho, los cuales podrían prestar su colaboración desde los primeros instantes. La Comisión de socorros deberá preparar planes sobre las medidas a tomar en el momento de la catástrofe.

Las medidas que toman los Comités locales de la Cruz Roja para garantizar la eficacia de su acción en caso de urgencia, deben completarse con medidas análogas adoptadas en la sede central de la Cruz Roja nacional. Esta preparación del Comité central al mismo tiempo que sirve de ejemplo y estímulo a los comités locales, les da la certidumbre de que no se hallan aislados del organismo nacional, que les ofrecerá el apoyo necesario cuando no puedan, por sí solos, hacer frente a la situación creada por un desastre. La medida más importante es la designación de personas que se encarguen de la preparación de los socorros. Esto ha de confiarse a un subcomité, a un grupo de miembros o a uno de los dirigentes oficiales del Comité central. La tarea de este subcomité o de estas personalidades consistirá:

1.—En vigilar y estimular la preparación de los socorros por los comités locales.

2.—En coordinar las indicaciones dadas por los comités locales en cuanto a la naturaleza y a la frecuencia de los azotes que han castigado al país y que pueden aún castigarlo, de modo que, con la colaboración de los peri-

tos, sea fácil establecer medidas preventivas de defensa.

3.—En obtener la colaboración de las organizaciones o de las personalidades peritas en materia de operaciones de socorros y asignarles un puesto en los lugares del desastre.

4.—En instituir, en colaboración con el comité de finanzas o la tesorería (y con el asentimiento del comité central), un fondo de socorros para calamidades al que podrá inmediatamente recurrirse en caso de urgencia.

5.—En prever la disponibilidad inmediata de las reservas contenidas en los depósitos de la Cruz Roja y de aquellas de que pueden disponer las autoridades civiles y militares, los proveedores de ropas, alimentos, materiales de construcción, etc.

En resumen, la eficacia de la intervención de una Cruz Roja nacional en caso de desastre depende:

De la existencia de un Comité local de Cruz Roja bien organizado, cerca del lugar donde se produzca el desastre;

De la capacidad de dicho comité para tomar inmediatamente la dirección de los primeros socorros y de la confianza de que goce entre los habitantes;

De los estudios hechos por este comité, en tiempo normal, de las condiciones y recursos locales para emprender su acción de socorros;

De la ayuda que puede suministrar el Comité central de la Sociedad nacional, cuando la extensión de la catástrofe ha rebasado las posibilidades de auxilio del Comité local.

3.—RECLUTAMIENTO DEL PERSONAL

Un personal competente es sin duda uno de los elementos más seguros de éxito en las operaciones de socorro. Para darse cuenta de ello, basta ver de qué modo las personas incompetentes se esfuerzan en prestar auxilio a los damnificados antes de que llegue el personal especializado; no solamente su intervención es ineficaz, sino que generalmente agrava la situación en vez de mejorarla —los heridos han sido transportados a lugares donde no hay agua potable y las condiciones de higiene del lugar elegido no son aptas para el fin buscado—. Las cantinas funcionan mal, reina el despilfarro y todo esto influye muy a menudo en el espíritu de los damnificados. En cuanto al personal experimentado llega al lugar del desastre, debe reorganizarlo todo y hacer que recobren la confianza los damnificados.

La selección del personal destinado a organizar los

socorros en caso de desastre constituye una de las tareas más importantes desde el punto de vista de la preparación. Tanto en la sede nacional de la Cruz Roja, como en el Comité local más lejano, todas las disposiciones deberán ser tomadas cuidadosamente para obtener la participación de personas calificadas y susceptibles de actuar con eficacia y decisión; la naturaleza misma de los socorros en caso de desastre requiere juicio e iniciativa; la eficacia de los socorros dependerá de las cualidades de aquellos que están encargados de la organización preventiva.

En tiempo de guerra, las Sociedades nacionales de la Cruz Roja ponen a la disposición de sus gobiernos respectivos un personal experimentado. Para que este personal pueda hacer frente a cualquier eventualidad, hay que adiestrarlo en tiempo de paz; a menudo completa sus conocimientos prácticos en el curso de desastres. Los primeros socorros, las operaciones de salvamento y algunas veces el regreso a la vida normal, están regularmente asegurados por las Sociedades de la Cruz Roja por medio de ese personal de socorros, sea en colaboración con el gobierno, sea con otras instituciones de socorro.

El servicio de enfermeras de la Cruz Roja es un auxiliar precioso en tiempo de calamidad. La formación de enfermeras para los hospitales o la higiene social, ha sido siempre una de las principales preocupaciones de las Sociedades nacionales, pues su concurso es indispensable tanto en tiempo de desastre como en tiempo de guerra.

Las enfermeras de la Cruz Roja pueden prestar grandes servicios en los puestos de primeros socorros y los centros regionales de higiene social donde trabajan bajo el control de los médicos.

Los médicos desempeñan un papel importante en las operaciones de primeros socorros; los especialistas son los únicos calificados para dirigir la instrucción y organización del personal de primeros socorros.

4.—AUXILIARES VOLUNTARIAS

Merece también especial atención cuanto al personal auxiliar se refiere. Numerosas son las personas de buena voluntad e inteligencia que desean prestar sus servicios a los demás cuando la comunidad se halla bajo el peso de alguna catástrofe, pero no poseen muchas veces los conocimientos necesarios para poder utilizarlas provechosamente. Este problema merece ser estudiado detenidamente. Para convertir tan buenas voluntades en extremadamente útiles bastaría sólo prepararlas, trabajo que entra

perfectamente dentro de la competencia de la Cruz Roja. Entre las agrupaciones que, desde este punto de vista, pueden proporcionar elementos verdaderamente interesantes, se cuentan las Sociedades de samaritanos, de exploradores, las deportivas, etc. Por su parte, las enfermeras auxiliares no graduadas constituyen un personal cuyo concurso podría ser de inestimable valor en caso de desastre. Es indudable que no se puede utilizar este personal en hospitales o para la asistencia regular a enfermos y heridos, labor que corresponde únicamente a las enfermeras graduadas, bajo la dirección de los médicos. Sin embargo, como quiera que durante las catástrofes y las epidemias resulta siempre insuficiente el socorro profesional y además hay que utilizarlo por completo en sus ramas respectivas para obtener el mejor rendimiento posible, es necesario recurrir al socorro benévolo. En tales circunstancias, es de gran valor y debe utilizarse la actividad disciplinada de tales agrupaciones de socorro para el transporte de heridos y las primeras curas, etc., o la de las enfermeras auxiliares, para el socorro domiciliario a las familias damnificadas, la distribución de ropa, etc.

5.—CURSOS DE PRIMEROS SOCORROS

Es absolutamente necesaria una preparación previa de todas las buenas voluntades; lo importante es obtener:

1.—Que el personal auxiliar voluntario se preste en tiempo normal a prepararse bajo la dirección de la Cruz Roja nacional o local para las actividades que pudiera llevar a cabo en caso de catástrofe. Para ello, la Cruz Roja podrá dar cursos preparatorios, etc.

2.—Que la Comisión encargada de la preparación de los socorros de la Cruz Roja tenga siempre dispuesta la lista de las personas que siguen tales cursos de preparación, a fin de poder señalar a cada una su papel correspondiente y el puesto que debe ocupar desde los primeros momentos de la catástrofe, si ésta es tal que reclama todos los esfuerzos.

Todo este personal auxiliar y benévolo, en cuanto a sus relaciones con la Cruz Roja, dependerá únicamente en casos de catástrofe de la Comisión de socorros verdadera emanación y prolongación de la Comisión de preparación; las enfermeras auxiliares, cualesquiera que sean los servicios de Cruz Roja que presten en tiempo normal, dependerán exclusivamente, desde el momento en que se produzca el desastre, de tal Comisión de socorros y se las asimilará exactamente a las demás agrupaciones volun-

tarias que acudan a ofrecer sus servicios a la Cruz Roja.

El término "Samaritano" no es uniformemente empleado en todos los países para designar al personal que presta los primeros socorros. Esta denominación es particularmente empleada en los países escandinavos, en Europa central y en Europa oriental. En otros países, como Estados Unidos, los grupos de Samaritanos se llaman "destacamentos de primeros socorros". En Inglaterra se utiliza la expresión "Voluntary Aid Detachments" (V.A.D.) En Francia y en los países latinos se los designa más fácilmente con el nombre de "Socorristas", "Auxiliares voluntarios", etc.

El término usual de Samaritano o Socorrista se aplica a un hombre o mujer adultos, que, después de haber asistido a cierto número de lecciones y experiencias, han pasado con éxito un examen especial. Ahí empiezan las dificultades para la unificación de los cursos de Samaritanos, pues, en ciertos países, estos cursos se componen únicamente de los "primeros socorros" mientras que en otros enseñan igualmente los "cuidados a los enfermos". No obstante, hay que añadir que estos cursos no pueden componerse sino de la teoría de los "cuidados a los enfermos" y no de la formación práctica que se puede dar en un hospital o en una gran clínica. En la práctica, no hay delimitación precisa entre los primeros socorros, los cuidados a los enfermos y la higiene; por eso, en un curso que trate de primeros socorros no se puede evitar la enseñanza de los principios elementales de los cuidados a los enfermos. Han figurado en los primeros cursos de Samaritanos, como se puede comprobar estudiando los diversos manuales. Tomemos, por ejemplo, el manual de la Asociación de Camilleros de San Juan. Esta obra trata, en sus cinco primeras lecciones la cuestión de los socorros de urgencia, mientras que la sexta lección está dividida en dos partes: una concierne a los alumnos hombres, la otra a las alumnas mujeres; estas últimas tienen que aprender a preparar la habitación y la cama del enfermo, a desnudarlo y a arreglarlo todo para la visita del médico; los hombres aprenden, por su parte, a transportar a los enfermos.

La iniciativa de estos cursos de primeros socorros (1877) se debe a la Asociación de Camilleros de San Juan (Inglaterra); esa práctica fué rápidamente seguida por el profesor Friedrich von Esmarch (Samariterschule, Zu

Kiel, Alemania 1881), por la Cruz Roja danesa (1883) y por la Alianza suiza de Samaritanos (1884).

Los cursos británicos y los de la Unión Sudafricana son sencillos y cortos; duran 12 horas, mientras que los de Suecia duran 15. En Dinamarca, existen dos cursos, sea consecutivos, sea separados por un intervalo lo más corto posible, cuyo conjunto constituye 36 horas de trabajo. Esta enseñanza en un período breve evita que sea interrumpida la instrucción de los alumnos por circunstancias fortuitas. En Suiza, la duración mínima de un curso es de 40 horas. En Alemania, los cursos son de 24 horas, pero están completados por cursos de recapitulación que se dan cada tres años. En Estados Unidos y Nueva Zelanda, se otorga el diploma después de 15 a 18 horas, seguidas de cursos de recapitulación. En Francia, los cursos de Socorristas tienen lugar en 12 sesiones representando aproximadamente 25 horas de lecciones; van seguidos de exámenes teóricos y prácticos después de los cuales se otorga un certificado de aptitud a los alumnos de más de 18 años que han pasado dichos exámenes con éxito.

La edad mínima de los alumnos es de 15 años en Dinamarca, únicamente, pero la experiencia prueba que los niños y niñas de esa edad son excelentes alumnos, interesándose por las obras caritativas y capaces de asimilar los conocimientos teóricos y de ejecutar las prácticas del curso. En todos los demás países, la edad de admisión varía de 16 a 18 años.

Los puntos relativos a la organización de los cursos difieren poco de un país a otro. Generalmente abarcan el siguiente programa:

- 1.—Conocimientos elementales de anatomía humana (esqueleto, respiración, circulación, digestión, sistema nervioso, excreción).
- 2.—Asepsia y antisepsia.
- 3.—Vendajes.
- 4.—Esqueleto y articulaciones (fracturas, torceduras, dislocaciones).
- 5.—Levantamiento y transporte de heridos.
- 6.—Músculos y piel (tendones dañados, calambres, heridas, quemaduras, mordeduras, picotazos, ampollas).
- 7.—Respiración (asfixia, síncope, respiración artificial, ahogamiento, derrumbamiento, estrangulación, gas deletéreo).
- 8.—Circulación (hemorragias de nariz, golpes, hemorragias, insolación).

9.—Digestión y sistema nervioso (cólicos, envenenamientos, crisis nerviosas).

10.—Fiebre, fiebres eruptivas, tuberculosis.

11.—Higiene (cuidados de limpieza corporal, ropa, higiene de la respiración, higiene de la circulación, higiene de la digestión, higiene del sistema nervioso, educación física, higiene colectiva).

En todos los países, las Samaritanas asisten igualmente a cursos de puericultura. Duran de 10 a 25 horas y se componen de los cuidados a las parturientas, al recién nacido y al niño de primera edad. Siendo muy elevada la mortalidad infantil es un deber social combatirla rigurosamente. Es una tarea de primera importancia para las Samaritanas.

6.—FORMACION DE EQUIPOS

La organización de los equipos o columnas sanitarias es casi idéntica en todos los países, pues el fin que se persigue es el mismo: asegurar por un lado los socorros en caso de catástrofes y por otro crear un cuerpo de voluntarios en tiempo de guerra para unirse a los servicios de camilleros y a los servicios hospitalarios, constituyendo una reserva.

Lo que caracteriza a una columna sanitaria, es su organización casi militar; que tiene su jefe y sus grados jerárquicos, que constituye un cuerpo perfectamente delimitado, dispuesto a prestar socorro a las personas en peligro, ya sea en los accidentes que se producen en el curso de la vida diaria, ya sea durante las grandes catástrofes.

Por todas partes, las columnas ofrecen a sus miembros ocasiones frecuentes de completar su formación en sesiones y ejercicios prácticos al aire libre; también se dan cursos de recapitulación. En los V.A.D. de la Cruz Roja británica, estos cursos, sancionados por exámenes, son obligatorios cada año. Después de haber pasado con éxito tres exámenes, los miembros de dichas columnas reciben un emblema especial. En Estados Unidos, los miembros deben seguir cuatro cursos: un curso de primeros socorros, un curso de cuidados a los enfermos, un curso de higiene, un curso de campamento y de ejercicios especiales para el transporte de heridos. Se recomienda a los miembros de las columnas frecuentar las salas de cura, para asistir a las curas y a las pequeñas operaciones. Los alumnos deben presentarse regularmente a las sesiones y ejercicios en el curso de los cuales tienen ocasión de cambiar opiniones con sus compañeros. Únicamente en estas condi-

ciones se puede esperar formar Samaritanos que posean una larga experiencia, capaces de salvar vidas humanas y atenuar los sufrimientos ajenos, constituyendo ayudas preciosas para los médicos y las enfermeras.

Los miembros que han dado pruebas de habilidad, de celo y abnegación reciben distinciones especiales.

Hay que insistir sobre el hecho de que el valor y utilidad de una columna dependen en parte del número de sus miembros. En efecto, ésta debe ser suficientemente importante para poder llevar a cabo las diversas tareas que le incumben pero, por otra parte, los miembros no deben ser demasiado numerosos con objeto de que un solo jefe pueda dirigir y vigilar las diferentes ramificaciones de la actividad de la columna.

La Cruz Roja neerlandesa ha fijado el número máximo de miembros de una columna en 25; la Cruz Roja italiana en 26, las Cruces Rojas británica y norteamericana en 58. En general, según la experiencia y por razones de práctica, el número máximo no debe pasar de 60.

La mayoría de las columnas no admiten como miembros sino hombres o mujeres separadamente; estos dos tipos de columna tienen tareas diferentes; por ejemplo, las columnas femeninas de la Asociación de Camilleros de San Juan (Inglaterra), llamadas "nursing divisions" ayudan en su trabajo a las enfermeras municipales.

Ante todo los miembros de los equipos de socorro deben consagrarse a su trabajo con todo su corazón. A pesar de su experiencia y competencia, no procurarán a los que sufren el consuelo de que tienen necesidad si no se aplican con todas sus fuerzas a comprender el ideal de la Cruz Roja.

7.—MATERIAL DEL EQUIPO

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

La cuestión del material de socorros es compleja. En conjunto, el problema es el mismo que para el abastecimiento, aunque más complicado en los detalles a causa del volumen de los objetos, del transporte y de la dificultad de procurarse en un minimum de tiempo los artículos necesarios.

He aquí la lista del material más importante utilizado en caso de desastre:

1. Vendas y medicamentos de toda clase.
2. Camillas.
3. Ambulancias automóviles o hipomóviles, trenes hospitales.

4. Aviones para el transporte de los equipos de socorros y de los heridos.
5. Barcos de salvamento.
6. Material de desinfección.
7. Aparatos de oxígeno.
8. Caretas contra los gases.
9. Material para alumbrarse.
10. Reservas de ropa, interior y exterior, mantas, etc.
11. Tiendas de campaña, barracas desmontables, etc.

La situación varía demasiado de un país a otro para que sea posible establecer una regla general sobre la necesidad de organizar depósitos de material. A cada Cruz Roja incumbe decidir si las condiciones existentes justifican la creación de dichos depósitos. He aquí ciertos factores que deben considerarse:

¿Existe la posibilidad de obtener material dirigiéndose a centros públicos o privados? ¿Permiten los recursos financieros de la Cruz Roja procurarse un abastecimiento importante? ¿Son suficientes los medios de transporte? ¿A cuánto se elevan las pérdidas ocasionadas por la depreciación de dicho material? Los depósitos de material de socorros son necesarios sobre todo en los países donde:

La Cruz Roja no posee secciones locales o en número escaso.

El Gobierno no puede o no quiere prestar tiendas de campañas y material.

Las fuentes de abastecimiento son raras y diseminadas.

Los medios de comunicación (ferrocarril, carreteras, líneas aéreas, etc.), están poco desarrollados.

Cuando se juzgue necesario crear depósitos, tienen que responder a las condiciones siguientes:

1. Todas las precauciones deben ser tomadas para que el edificio esté al resguardo del incendio.
2. La ventilación y el alumbrado del depósito deben ser suficientes.
3. El edificio debe estar situado en un lugar lo más lejano posible de las partes de la ciudad susceptibles de ser castigadas por la catástrofe. Por ejemplo, no debe edificarse un depósito en un terreno que bordea un río propenso a inundaciones y que puede hundirse.
4. El edificio se compondrá, si es posible, de un piso solamente.
5. El depósito será visitado una vez por semana cuando menos por una persona de la localidad, autorizada por la dirección de la Cruz Roja para hacer dicha inspección y dar cuenta de ella.

6. Hay que tener dos llaveros por lo menos; se dejará uno de ellos en un lugar abierto día y noche (hospital, edificio público, parque de bomberos o puesto de policía).
7. Cada depósito contendrá el material suficiente para responder a las necesidades de una zona determinada.
8. Se hará una inspección detenida del depósito y de todo el material una vez por año.

La variedad, la cantidad y la naturaleza del material que debe guardarse en los depósitos, varían según la localidad. Se repartirá en unidades poco voluminosas que se colocarán en la medida de lo posible en estantes, con objeto de evitar su deterioración a la que están expuestos los objetos guardados en condiciones de ventilación defectuosa. Cada comité local estará al corriente de la naturaleza de las reservas contenidas en el depósito más cercano a que pueden recurrir en caso de urgencia.

Pueden además establecerse acuerdos:

Con las autoridades militares, los proveedores de tiendas de campaña y materiales de construcción, los propietarios de vastos edificios inocuados, para proporcionar albergues en caso de urgencia.

Con los comerciantes al por mayor y menor de la región, para asegurar el abastecimiento de víveres y ropa.

Por último, con los hospitales, farmacias, etc., para permitir a la Cruz Roja su utilización y la de sus reservas en caso de urgencia.

8.—EJERCICIOS PRACTICOS

Para que el personal esté en condiciones de trabajar sin interrupción en caso de urgencia, es necesario establecer ciertos métodos de entrenamiento. También es necesario que el personal haga regularmente ejercicios prácticos bajo un control autorizado. He aquí, en general, sus diferentes atribuciones:

1. Puestos y servicios de primeros socorros en las ciudades, en colaboración con la municipalidad.
2. Transporte en caso de accidente o de enfermedad.
3. Servicio de desinfección durante las epidemias.
4. Construcción de barracas y organización de campamentos en caso de epidemias o de azotes destructores.
5. Cursos especiales de primeros socorros en la in-

dustria, minas, ferrocarriles, países montañosos, etc.

6. Campañas de propaganda entre el público para enseñarle por medio de cursos prácticos cómo puede ser útil.

Los ejercicios prácticos comprenden generalmente:

1. **Vendaje de heridos.**
2. **Transporte a las casas con camillas o sin ellas.**
3. **Creación de depósitos de material.** Se emplea a hombres en la fabricación de camillas provisionales, camas de hospitales y demás material provisional, y a las mujeres en la confección de vendas, ropa, material de cama, ropa interior, etc., todo esto para los pobres.
4. **Ejercicios al aire libre.** La busca de heridos se practica durante el día y la noche. Su transporte se hace en automóvil o cualquier otro coche.
5. **Maniobras** tales como: alerta para el salvamento de heridos en un accidente de aviación, su auxilio en el lugar mismo, seguido del transporte a un puesto de vigilancia y de ahí a un hospital provisional, etc.
6. **Vigilancia** con motivo de grandes aglomeraciones.
7. **Plan de alerta para las columnas**, con objeto de que sus miembros puedan ser convocados lo más rápidamente posible y actuar en conjunto con motivo de catástrofes simuladas, etc.

COLABORACION CON LAS AUTORIDADES NACIONALES Y MUNICIPALES, COMPAÑIAS DE FERROCARRIL, ORGANIZACIONES PRIVADAS, AUTOMOVILES, CLUBS Y AERO-CLUBS.— ESTABLECIMIENTO DE UN PLAN DE ACCION

1.—COLABORACION CON LAS AUTORIDADES NACIONALES Y MUNICIPALES, COMPAÑIAS DE FERROCARRIL, ORGANIZACIONES PRIVADAS, AUTOMOVILES-CLUBS Y AERO-CLUBS

Es indudable que una Sociedad nacional de Cruz Roja no debe substituir a las organizaciones existentes para apoderarse de la dirección de los socorros, pero puede servir de lazo de unión entre las diversas organizaciones que en el momento del desastre se dispongan a facilitar los recursos de que disponen, aportando por su parte la experiencia resultante de sus estudios, un personal adiestrado, dinero y material. De este modo puede asociarse a los esfuerzos de los organismos locales, en cuantas formas considere justificada su intervención y así verá cómo su ayuda es bien acogida, sobre todo si da muestras de una actividad inteligente y de una competencia que no sea posible encontrar fuera de ella.

El desorden causado por un desastre en la vida normal de una comunidad se manifiesta generalmente por:

1. Las pérdidas de vidas humanas, los heridos y los enfermos.
2. La destrucción de las viviendas, de los locales industriales o comerciales o del material existente.
3. La miseria en que queda sumida siempre una parte de la población.

Cualquiera que sea su importancia, los problemas que se presentan pueden clasificarse así:

Primer período:

Salvamento de heridos, de personas en peligro y transporte de las mismas a un lugar seguro.

Arreglo de locales para personas sin abrigo.

Alimentación de los refugiados durante las primeras horas o días de la catástrofe.

Mantenimiento del orden y represión del saqueo.

Transporte de los escombros y objetos abandonados.

Entierro de las víctimas fallecidas.

Asistencia médica y hospitalización de enfermos y heridos.

Reunión de parientes y amigos, separados por la catástrofe.

Suministro de socorros propiamente dichos, dinero, alimentos, ropas, etc., hasta la vuelta de las condiciones normales.

Segundo período:

Reconstrucción de las casas en el menor tiempo posible.

Busca de empleo para las personas privadas de trabajo.

Medidas para hacer frente a las necesidades de cada familia y lograr la vuelta a la vida normal.

Auxilio para el restablecimiento de los negocios en cuanto a pequeños comerciantes, colonos, etc., se refiere.

¿Puede una Sociedad nacional de Cruz Roja hallarse en condiciones de satisfacer a todas estas necesidades de una manera completa? Es indudable que semejante trabajo resulta imposible. Las indicaciones expuestas, sólo deben ser consideradas como la base de acción sobre la cual reposa el conjunto de las obras de socorros en caso de desastre. Una Sociedad nacional de Cruz Roja puede, seguramente, sin pretender procurar la totalidad de los remedios requeridos por las circunstancias, contribuir con una ayuda eficaz en mayor o menor escala, según el tipo de la calamidad, a condición de solicitar todos los concursos disponibles, tanto locales como nacionales.

Los comités locales consideran muy importante prever la colaboración de que pueden tener necesidad en caso de desastre. Estos comités están generalmente compuestos de personas influyentes que representan los principales elementos de la ciudad, tales como los miembros del municipio, los representantes de ciertas sociedades, el clero, los clubs, etc., estableciéndose planes de colaboración cada vez que es necesario.

Al lado de sus propias formaciones, la Cruz Roja puede solicitar la colaboración de otras organizaciones susceptibles de movilizar un personal adiestrado. Los equipos locales de samaritanas o socorristas (cuando son inde-

pendientes de la Cruz Roja); los grupos de boy-scouts y de girls-guides y cualquier otra formación que una la instrucción elemental de primeros auxilios a un espíritu de disciplina y de solidaridad social, pueden prestar grandes servicios siempre que esta colaboración se haya regulado por **acuerdos previos**.

Entonces, cuando las operaciones de socorro dependen del trabajo preparatorio de la Cruz Roja, es necesario que las diferentes fases de la acción sean dirigidas eficazmente y con tranquilidad. La cosa más importante, que acaso hayan comprobado las Sociedades de la Cruz Roja, es la necesidad de tener un jefe que dirija y coordine todo los esfuerzos, con un mandato de la autoridad local.

Hemos visto cuán esencial es que, en las localidades donde la Cruz Roja puede desempeñar un papel importante respecto a la comunidad, el comité local se componga de representantes de los elementos más influyentes de la población y especialmente de ciertos miembros del municipio. Es igualmente esencial que sean establecidos de antemano acuerdos con las compañías de ferrocarril, con objeto de poder contar con el material de transporte necesario.

Es preciso que la Cruz Roja esté en contacto estrecho con las demás organizaciones oficiales, sociales, cívicas, susceptibles de aportar una ayuda cierta en materia de calamidad pública; su colaboración no puede improvisarse, su resultado será tanto más eficaz cuanto más cuidadosamente haya sido preparada. Desde las primeras horas del desastre, la Sociedad de la Cruz Roja deberá ponerse en contacto con los órganos oficiales: puestos de policía, dirección de la asistencia pública, ministerio de higiene, parque de bomberos, etc., así como con las sociedades de beneficencia y de socorro que existan en la localidad. Dependerá del prestigio que la Cruz Roja haya sabido adquirir, el que esta última sea considerada por todas estas organizaciones como la única capaz de dirigir el conjunto de las operaciones de socorro.

La Liga de Sociedades de la Cruz Roja, que asegura la Secretaría del Comité internacional de estudios de Socorros aéreos, y que está en relación constante con la Asociación internacional de los Automóvil-clubs reconocidos, se ha esforzado, en el curso de estos últimos años, de facilitar y fomentar relaciones constantes, en el plan nacional, entre las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, los Automóvil-clubs y los Aero-clubs, con objeto de asegurar su concurso en tiempo de calamidad.

La obra de socorros debe entrar en acción instantá-

neamente después de producirse un desastre; generalmente se tropieza con condiciones de intervención extremadamente críticas a causa de la confusión que sigue a una catástrofe. Un sentimiento general de horror, provocado por los acontecimientos, ejerce en los individuos una especie de inhibición que hace muy difícil la acción coordinada y contribuye a aumentar la confusión.

El primer objeto de los socorros es establecer de nuevo el orden y la coordinación de todos los esfuerzos para prestar a las víctimas de la calamidad los cuidados más urgentes. Es evidente que el tipo de desastre influenciará grandemente los detalles de la acción de socorros, pero ciertos puntos esenciales pueden ser condiciones comunes a todos los socorros necesitados por una calamidad.

Primera faz.

Cuando el Comité local de la Cruz Roja posee una buena organización de socorros, sabe generalmente cuáles de sus miembros han de ser advertidos en primer lugar al producirse el desastre.

Inmediatamente después de conocerse el desastre, estas personas responsables procuran confirmar el hecho y se reúnen (a ser posible bajo la dirección del presidente del comité local) en un lugar adecuado y previamente designado a este efecto.

Las medidas que han de adoptarse con toda rapidez son las siguientes:

Visitar los lugares damnificados y darse cuenta de los daños causados.

Movilizar el personal de socorros y, si ello es necesario, proceder sin pérdida de tiempo a las operaciones de salvamento más urgentes.

Instalar en un lugar adecuado, no lejos de la región damnificada, el cuartel general permanente de la obra de socorros de la Cruz Roja, señalado por la bandera de la benemérita institución y con todo el personal necesario.

Evaluar el número y necesidades de los damnificados para procurarles albergue, alimentos, ropas y ayuda médica.

Evaluar igualmente los recursos disponibles a este efecto e indicar al Comité Central de la Cruz Roja el estado financiero, las disposiciones adoptadas y la asistencia que ha de solicitarse del exterior.

Segunda faz.

Es en la segunda faz cuando el comité local, en la medida en que se hayan confiado las responsabilidades de socorros a la Cruz Roja, deberá estar presto a responder a las primordiales necesidades de los damnificados descritas al comienzo de esta exposición. Es imposible establecer una regla general a este propósito. Sin embargo, si estas necesidades han sido previa, metódica y cuidadosamente estudiadas, si se encuentran disponibles suficientes reservas y pueden ser distribuidas con exactitud, no queda más asignar con claridad al personal de socorros las tareas individuales que a cada uno incumben, manteniendo un estrecho contacto con las autoridades y los otros órganos de socorros.

Es igualmente en esta segunda fase cuando interviene el comité de socorros formado en el seno del comité central (o el director de la sección de socorros, si ésta existe); su actuación se acomodará a las noticias que procedan del comité local de la región damnificada.

Si hay alguna razón de temer que el comité local no se encuentre en condiciones de hacer frente a la situación, se enviará inmediatamente a los lugares del desastre un miembro de la sede central, experimentado en materia de socorros y que podrá obtener datos exactos, no deformados por el pánico. Es, en efecto, de una gran importancia que los miembros responsables de la sede central puedan basarse sobre un informe exacto y digno de fe antes de decidir si ha lugar al envío de fondos, material y personal y a lanzar un llamamiento a la ayuda internacional.

2.—ESTABLECIMIENTO DE UN PLAN DE ACCION

Cada Sociedad, al establecer su programa ha decidido la organización de sus servicios de socorros y concedido sus diversas atribuciones según las necesidades, especialmente la Cruz Roja norteamericana y la Cruz Roja belga, que han tomado a su cargo la organización de los primeros socorros, abastecer y vestir a los damnificados, hacer que la vida de familia recobre su curso normal.

Otras Sociedades, como la Cruz Roja alemana y la Cruz Roja japonesa, estiman que su principal deber consiste en suministrar los primeros socorros, dejando al gobierno el cuidado de restablecer la vida normal.

La Cruz Roja norteamericana concibe sus principales atribuciones del modo siguiente:

1. Organizar agrupaciones locales y enseñarles a ser útiles en caso de desastre: a) Poniendo rápidamente en conocimiento de la sede social las necesidades y las pérdidas sufridas; b) Prestando los primeros socorros hasta la llegada de los socorros oficiales; c) Organizando el abastecimiento antes de la llegada de los socorros oficiales.
2. Documentarse constantemente sobre los mejores métodos a emplear en caso de desastre.
3. Establecer un plan de colaboración con el gobierno y las instituciones privadas con objeto de aumentar la eficacia de la acción de socorros de la Cruz Roja.
4. Hacer un estudio de los desastres que pueden producirse en el país y prever el medio de hacer frente a ellos.

Las Sociedades de Cruz Roja que se limitan a prestar los primeros cuidados a los heridos en caso de desastre forman con este objeto su personal local, diferenciando en esto de los métodos de la Cruz Roja norteamericana. Los comités locales están dispuestos a trasladarse inmediatamente al lugar del siniestro. Cuando el desastre es demasiado extenso para estos comités, el comité central está dispuesto a actuar; sin embargo, el Gobierno recurre a menudo a los equipos de primeros socorros para asegurar el servicio de cantinas o cualquier otro empleo análogo.

En Italia, los servicios de la Cruz Roja están agregados al ejército y dispuestos a trasladarse inmediatamente al lugar del siniestro para prestar los primeros socorros e instalar albergues provisionales. Se establecen estaciones centrales en lugares convenientes que disponen de todo el material necesario.

Un gran número de Sociedades de la Cruz Roja disponen de ambulancias para los casos urgentes. Algunas de ellas poseen grandes depósitos de material, mientras que otras, en virtud de un acuerdo con el gobierno, pueden pedir a este último el material que tienen necesidad.

La sede central de la Cruz Roja es la que asegura generalmente la colaboración con el gobierno para todo lo que concierne a los socorros en caso de calamidad.

Los fondos concedidos por las autoridades locales para una acción de socorros están generalmente administrados de un modo oficial y el Comité de socorros de la Cruz Roja se mantiene en contacto estrecho con las autoridades encargadas de ello para evitar un doble empleo.

Si el desastre necesita una ayuda médica, las autoridades sanitarias locales y gubernamentales se encargan de ella y en este caso la Cruz Roja no actúa sino a título de auxiliar. Las autoridades militares, que poseen en sus depósitos "stocks" de ropa, inmediatamente disponibles, se encargan generalmente de abastecer a los damnificados, prestando igualmente tiendas de campaña para el período de primera urgencia.

El mejor medio de asegurar, en una acción de socorros, una estrecha colaboración con las autoridades locales es incluir a las más calificadas de ellas en la Comisión de socorros de la Cruz Roja.

Al considerar la situación creada por una calamidad desde el punto de vista de los socorros que han de aportarse, es muy importante tener en cuenta que la acción de un organismo privado, tal como la Cruz Roja, debe hallarse perfectamente delimitada. La acción de socorros de un organismo de este género debe tener por finalidad hacer frente en totalidad o en parte a las cuatro necesidades primordiales de los damnificados y no pasar de ahí.

Es muy fácil que se sienta la tentación de ir más lejos, pero, en general, será prudente resistir a este impulso. El mantenimiento del orden público, la policía y los trabajos de descombro, por ejemplo, deben dejarse al cuidado de las autoridades. Tampoco son incumbencia de la Cruz Roja los trabajos de reconstrucción y de reinstalación de los damnificados. La peculiar obra de socorros para las Sociedades nacionales de la Cruz Roja consiste en preservar la existencia, la salud y la moral de los perjudicados en el período de más urgencia.

Albergues.

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

El problema de los albergues se planteará de una manera más o menos aguda según la importancia de los daños materiales ocasionados por la catástrofe. El primer punto que ha de tenerse en cuenta, como en todas las fases de la acción de socorros, es que al período de urgencia debe suceder lo más pronto posible una restauración de la normalidad que permita a los damnificados subvenir a sus propias necesidades.

Sin perder de vista este objetivo, se hará lo necesario para poder utilizar todos los edificios habitables de la región siniestrada. Frecuentemente, las habitaciones quedan abandonadas a causa del pánico provocado por el desastre, pero la población puede reintegrarse a ellas sin riesgo alguno. Aquellos que hayan perdido sus casas pue-

den ser acogidos en las de sus parientes o amigos. Se tratará de absorber así el mayor número posible de los sin albergue.

Se buscarán en seguida locales que, aun cuando no sirvan generalmente de habitación, puedan utilizarse para este fin, tales como edificios públicos, escuelas, a veces barcos o vagones de ferrocarril.

Si estos elementos resultan insuficientes, se levantarán tiendas de campaña o barracas en caso de que el período de urgencia tienda a prolongarse.

Cuando no sea posible obtener en la región damnificada el número de tiendas de campaña necesario, puede recurrirse a los depósitos centrales de la Sociedad nacional de la Cruz Roja, o a las autoridades militares con las que previamente se habrá establecido algún acuerdo para hacer frente a esta eventualidad.

Siempre que sea posible, las barracas serán construidas por los propios damnificados, de conformidad con planes simples y uniformes y adaptándose al clima y a los hábitos locales.

Siempre que sea posible, no debe perderse de vista que la instalación de la población castigada en campos o barracas presenta serios inconvenientes desde el punto de vista psicológico.

Cuando esta instalación toma un carácter de permanencia, se corre el riesgo de crear cierto estado de triste resignación que retrasa la reacción moral de la población y su readaptación a la vida social. Si ha de adoptarse este sistema, se procurará utilizar lo más pronto posible a los damnificados en trabajos de reconstrucción y en ocupaciones que faciliten su readaptación a las condiciones normales de existencia.

Alimentación.

En los siniestros de poca importancia, que dejan intactos ciertos depósitos de mercancías, se hace posible distribuir bonos de compras que permiten a los damnificados abastecerse por sí mismos en los almacenes.

Cuando esto no sea posible, deben adoptarse las medidas necesarias para distribuir directamente entre la población los víveres. Se ha podido comprobar que el reparto de víveres estimula la reanudación de la vida familiar. Cuando no sea practicable este método, se distribuirán una vez por día raciones calientes preparadas en las cantinas o sopas populares y pan y alimentos secos para las otras comidas.

Si no se trata de un abastecimiento de larga duración, es superfluo tomar en consideración el número de calorías: el volumen cuenta en este caso más que el valor nutritivo; se vigilará, pues, para que la alimentación sea adecuada a los hábitos locales y suficiente en cantidad. En períodos de extrema urgencia, el problema de abastecimiento puede reducirse a su más simple expresión: una sopa caliente y 500 gramos de pan mantienen la energía de una persona durante 24 horas.

Cuando el abastecimiento deba prolongarse, es necesario que el control se haga más preciso para evitar despilfarros o la reventa de la alimentación distribuída. Este control se efectuará por medio de tarjetas y de bonos.

Ropas.

Las necesidades de los damnificados en lo que se refiere a la ropa, varían según el clima, la estación y la naturaleza de la catástrofe. Se comenzará por evaluar las necesidades reales de la población bajo este aspecto y la duración probable de los socorros que han de darse.

Si los recursos locales son insuficientes, se evitará todo lo posible el recurrir a la compra de ropas confeccionadas que representan grandes gastos. Se hará un llamamiento para la colecta de ropas usadas y, cuando el período de socorros de urgencia se prolongue, se procederá a la compra de tejidos con los que las mujeres de los damnificados podrán confeccionar prendas de vestir interesándose así directamente en la obra de restauración.

Todas las ropas usadas que se recojan se desinfectarán cuidadosamente y se clasificarán después con arreglo a las diferentes medidas, calidad, estado de conservación, etc.

Se cuidará de preparar pañales y ropitas para los recién nacidos, pues el pánico ocasionado por toda catástrofe provoca siempre cierto número de nacimientos prematuros.

Ayuda médica

El papel que la Cruz Roja está llamada a desempeñar en lo que se refiere a la ayuda médica a los damnificados dependerá de las posibilidades de intervención de las autoridades sanitarias locales y gubernamentales, a las que incumbe la responsabilidad de la salud pública. En prin-

cipio, la Cruz Roja actuará a este respecto como auxiliar, poniendo sus enfermeras y sus equipos voluntarios a la disposición de las autoridades sanitarias para el desempeño de las tareas que se les asignen en los cuidados médicos indispensables a la población y en las medidas sanitarias que eviten posibles epidemias.

Otros problemas de urgencia.

Mientras que los problemas del albergue, alimentación, ropa y ayuda médica surgen inevitablemente cualquiera que sea la calamidad sufrida, hay otras necesidades de un carácter menos general pero que igualmente deben tomarse en consideración.

Las inundaciones, terremotos y otros cataclismos que se producen de una manera imprevista, necesitan casi siempre la intervención de una organización de salvamento para las vidas humanas en inmediato peligro. Aun cuando una organización de este género debe improvisarse en cada caso de alarma, es, sin embargo, muy importante que el personal afectado a estos trabajos de salvamento se halle adiestrado e instruido en materia de primeros socorros. Volveremos sobre esta cuestión en la segunda parte de la presente exposición, así como sobre el problema muy importante de los transportes.

SOCORROS AEREOS.—UTILIZACION DE LA AVIACION MILITAR DE LOS AVIONES PRIVADOS Y DE LA AVIACION COMERCIAL.—VUELOS DE RECONOCIMIENTO SOBRE EL LUGAR DEL SINIESTRO.—TRANSPORTE DE MEDICOS, ENFERMERAS, MEDICAMENTOS Y ABASTECIMIENTO.—EMPLEO DE PARACAIDAS PARA AUXILIAR A UNA POBLACION POR UN DESASTRE.—TRANSPORTE DE HERIDOS Y ENFERMOS

1.—SOCORROS AEREOS. — UTILIZACION DE LA AVIACION MILITAR, DE LOS AVIONES PRIVADOS Y DE LA AVIACION COMERCIAL

La cuestión de los transportes es una de las de mayor importancia cuando la población damnificada debe ser evacuada en una amplia zona y muy especialmente cuando las vías de comunicación normales han quedado parcial o enteramente destruidas. Igualmente, cuando las carreteras y los ferrocarriles puedan ser utilizados y siga funcionando el teléfono, deben adoptarse medidas especiales para contener todo éxodo que tome caracteres de pánico. La Cruz Roja puede prestar los mejores servicios a los damnificados procurando obtener billetes gratuitos o importantes reducciones de las compañías o de las entidades a que recurra.

Así es como la Cruz Roja ha llegado a solicitar por turno la colaboración de técnicos en materia de transporte hipomóvil, náutico, ferroviario, automóvil y aeronáutico. En tiempo de calamidad, se trata, en efecto, por una parte, de trasladar lo más rápidamente posible al lugar de la catástrofe el personal y el material de socorros necesarios y, por otra parte, asegurar la rápida evacuación de los heridos, enfermos y damnificados.

Ya hemos visto, en el capítulo anterior, los acuerdos que hay que establecer, de antemano, con las compañías de ferrocarril, los automóvil-clubs y los aero-clubs, para contar con su concurso efectivo en caso de catástrofe. En varias ocasiones, esas agrupaciones han ofrecido su concurso para participar en los socorros en caso de calamidad; los automovilistas y los pilotos voluntarios han te-

nido ocasión de prestar espontáneamente servicios muy importantes. También la aviación militar y de la armada han prestado en diferentes ocasiones un precioso concurso. Citaremos a este respecto un ejemplo reciente. Con motivo del espantoso terremoto que devastó varias regiones de Chile a fines del mes de Enero de 1939, la Cruz Roja norteamericana se puso al habla por teléfono con su delegado en la zona del canal de Panamá para que adquiriese allí mismo gran cantidad de sueros y vacunas así como leche en polvos y cargase estas mercancías a bordo de un avión militar prestado por el Ministerio de la Guerra. Al mismo tiempo expedía de Miami a Chile, en los aviones que la Pan-American Airways puso gratuitamente a su disposición, una provisión suplementaria de vacunas. Estos dos transportes fueron efectuados en tres días escasos. Una nueva expedición de vacunas y de medicamentos se hizo en los primeros días de Febrero en un avión de línea. Tan pronto como llegó a Chile, el delegado de la Cruz Roja norteamericana comunicó a la sede de Wáshington que miles de heridos no habían sido todavía socorridos debido a la falta de medicamentos y de aparatos. Un gran avión de bombardeo fué requisado para transportar lo más rápidamente posible a los lugares del desastre una cantidad considerable de material de socorros, vacunas, vendas, compresas, éter, aparatos de rayos X, instrumentos quirúrgicos, cloroformo, etc. A su vez la Cruz Roja Argentina enviaba un avión de la Armada y comisionaba una delegación compuesta de varias samaritanas y un médico, con gran cantidad de material. Este avión fué de una gran eficacia para el traslado de heridos.

2.—VUELOS DE RECONOCIMIENTO SOBRE EL LUGAR DEL SINIESTRO. — TRANSPORTE DE MEDICOS, ENFERMERAS, MEDICAMENTOS Y ABASTECIMIENTO. — EMPLEO DE PARACAIDAS, ETC.

En el curso de estos últimos años, los "Socorros aéreos" se han mostrado particularmente eficaces en tiempo de calamidad. La lista completa de los trabajos en cumplimiento de las cuales la Cruz Roja tiene necesidad de la aviación con objeto de llevar a cabo su obra de socorros en caso de desastre es bastante difícil de establecer, pues lo propio de una calamidad es precisamente lo imprevisto. Sin embargo, se pueden citar, a título de ejemplos, los casos siguientes:

Vuelos de reconocimiento.—Estos vuelos, en tiempo de calamidad, constituyen una de las tareas más importan-

tes que pueden realizar los aviadores en el cuadro de la acción de socorros de la Cruz Roja. Nada da una idea más clara y neta de la situación como la vista de conjunto obtenido desde un avión. Las poblaciones damnificadas exageran siempre la extensión de los daños y dan falsas estimaciones. La experiencia y un estudio detenido permitirán juzgar a qué altitud deben realizarse dichos vuelos y decidir si el observador debe ser un especialista de la Cruz Roja o un piloto.

Transporte de médicos, enfermeras y personal de auxilio a los lugares damnificados.—Esta tarea exige una gran rapidez de ejecución, para la cual el avión se presta particularmente. No obstante no hay que olvidar que después de una calamidad como una inundación, terremoto, etc., el aterrizaje es a veces imposible o por lo menos difícil. Hay ahí toda una serie de problemas que resolver. Aunque sea acaso prematuro recomendar la generalización, el personal de socorro podrá remediar a este problema en ciertos casos utilizando los paracaídas.

Abastecimiento en víveres y medicamentos.—El abastecimiento para el cual el avión es a menudo indicado, puede efectuarse, ya sea aterrizando en el lugar del siniestro, ya sea dejando caer paquetes por medio de paracaídas especialmente contruídos con este fin. Es de desear que los Aero-Clubs o los Centros de la Cruz Roja posean a este efecto una reserva de paracaídas inmediatamente disponibles en caso de necesidad. Se pueden igualmente echar paquetes sin paracaídas, pero, ese método será utilizado cuando la fragilidad del contenido y el choque con el terreno lo permitan.

Transporte de enfermos.—No se trata aquí del transporte diario y regular de enfermos a centros médicos por vía aérea, cuya solución se ha hallado con la instalación de centros permanentes, la utilización de grandes aviones contruídos únicamente con este fin, de aviones militares o de aparatos de las líneas comerciales y, en casos completamente excepcionales en porta-camillas. En caso de catástrofe, si no se dispone de facilidades de este género, es cuando la Cruz Roja puede beneficiar de los servicios de aviadores privados y de sus aviones de turismo, contruídos si es posible de modo que puedan transportar un enfermo acostado en una camilla, o por lo menos en las condiciones menos penosas y menos peligrosas para él. Con objeto de poder obtener y conservar la confianza del público, esos transportes no deben efectuarse sino en condiciones de seguridad, según indicación de un médico y por pilotos experimentados.

Vuelos de enlace con las poblaciones aisladas por los hielos o por el hecho de una catástrofe.—Este enlace se establecerá lanzando a la población damnificada mensajes cortos y precisos indicándole la utilización de un código establecido de antemano o adaptado a las circunstancias y que les permitirá, por medio de pedazos de tela clara colocados por tierra señalar al piloto las necesidades más urgentes.

Vuelos para buscar a las personas perdidas en el desierto, en los montes o en las tierras polares.—También en este caso se trata de vuelos de reconocimiento, de enlace y de abastecimiento tanto en alimentos como en medicinas. La organización de semejantes expediciones exige un estudio particular para cada caso. La tarea que debe realizarse es a menudo complicada a causa de que los accidentes son provocados la mayoría de las veces por condiciones atmosféricas igualmente desfavorables para la aviación. Lo mismo ocurre también para los socorros aéreos en caso de ciclón, terremoto, remolinos de agua, etc.

Vuelos para buscar los barcos naufragados o presos en los hielos.—A menudo se trata de establecer la comunicación con la costa lanzando un cable. Esta operación se efectúa en pleno vuelo gracias a dos pequeños paracaídas fijados en las dos extremidades del cable, colocándose uno en la costa y otro en el puente del barco naufragado a 300 ó 400 metros.

Vuelos destinados a la desinfección de los terrenos contaminados.—Estos vuelos deben ser igualmente mencionados, aunque no entren precisamente en el campo de actividades de la Cruz Roja. La lucha contra las epidemias es más bien del resorte del gobierno, no pudiendo igualmente prestar grandes servicios en ese dominio en colaboración con la aviación privada. Especialistas competentes indicarán el modo de proceder con objeto de que la desinfección no presente ningún peligro para la población. Es de prever que será utilizado frecuentemente en el porvenir y los aviadores tienen ahí un problema interesantísimo que resolver.

Vuelos efectuados para luchar, proyectando gases contra las invasiones de insectos.—Las mismas observaciones anteriores, con la diferencia de que los gases proyectados son menos peligrosos para la población que los desinfectantes. No se trata únicamente de luchar contra las invasiones de la langosta, sino también contra los microbios que atacan las cosechas y los bosques. En ciertos países existen ya laboratorios donde se fabrican gases especiales para luchar contra cada uno de esos azotes.

Para obtener el resultado máximo de las ventajas que presenta la aviación, es necesaria una organización previa. La primera condición es la rapidez de ejecución. En caso de necesidad, se debe poder disponer inmediatamente de un avión y de su piloto, lo que supone disposiciones establecidas de antemano. No se requerirá un avión privado para una tarea cualquiera sino cuando ningún otro medio de transporte se halle disponible o que no se pueda efectuar dicha tarea en mejores condiciones. Toda petición deberá ser hecha por una sección de la Cruz Roja, una organización reconocida por la Cruz Roja o la organización aeronáutica nacional, una autoridad oficial, un médico, o, llegado el caso, una persona que ofrezca las garantías necesarias. La justificación de la solicitud será sometida al control del órgano designado a este efecto por la Cruz Roja, que la transmitirá después a la organización aeronáutica nacional.

OBTENCION DE FONDOS PARA LA ACCION DE SOCORROS

Cuando se produce una calamidad todos los fondos disponibles del comité local se aplican a la acción de socorros. Si estos recursos resultan insuficientes, se hace un llamamiento a la parte de la población que ha sufrido menos en la catástrofe. Finalmente, si este llamamiento local no es tampoco suficiente para cubrir las necesidades, se recurre al Comité central de la Cruz Roja que aportará una ayuda inmediata, si dispone de un fondo nacional de socorros instituido con este fin.

Si se trata de una calamidad de grandes proporciones, el Comité central lanzará un llamamiento para obtener recursos suplementarios. Y en caso de que la importancia del desastre exceda las posibilidades del país castigado, la Cruz Roja nacional se dirigirá ya directamente a los organismos internacionales de la Cruz Roja, ya por mediación de su Gobierno, cuando éste forme parte de ella, a la Unión Internacional de Socorros.

Aun cuando las sumas recaudadas hasta ahora en respuesta a los llamamientos lanzados por los organismos internacionales de la Cruz Roja no hayan alcanzado un total muy elevado, han bastado para demostrar que una catástrofe importante suscita siempre un deseo sincero de ayuda mutua entre los pueblos civilizados. Sin embargo, ha de tenerse en cuenta que, cuanto más alejado se halle el pueblo al que se dirige el llamamiento, más lenta es su reacción para responder del mismo.

Por consecuencia, todos los esfuerzos deben tender a utilizar los recursos locales y a evitar en lo posible los que han de buscarse en el exterior.

En muchos casos, el periodo más costoso de una operación de socorros no es el de los momentos de urgencia sino aquel en que han de repararse los daños causados por la catástrofe. La Cruz Roja no emprenderá nunca una acción de esta importancia sin hallarse segura de disponer de los fondos necesarios. En efecto, nada aumenta tanto las dificultades de una obra de este género como la constante preocupación de hacer frente a las insuficiencias del presupuesto.

Dentro de la Cruz Roja local deberá funcionar una Comisión especial compuesta de unas cuantas personas acostumbradas al manejo de fondos importantes, como banqueros, hombres de negocios, de reconocida experiencia financiera, etc.

La Cruz Roja local deberá constituir un fondo único que se llamará "fondo de socorros de la Cruz Roja" al que deberán afluir todos los socorros en metálico y del que deberán después irradiar para su distribución donde la necesidad lo requiera.

El modo de recaudar fondos para las víctimas de un desastre es relativamente sencillo, cuando no se hace la colecta sino en la misma región. En general, la dirige el Comité departamental. Además no es necesario emprender una importante campaña de publicidad. Basta hacer una publicidad sistemática en los diarios y por radio.

Cuando la catástrofe es importante y exige la intervención de la Sociedad nacional, es decir, cuando la situación es demasiado crítica para que la población local pueda hacer frente a ella, entonces una campaña bien organizada es necesaria.

El llamamiento debe hacerse lo más pronto posible, es decir en el momento en que todavía está presente la catástrofe en el espíritu del público. Si se espera demasiado tiempo, la población no le concede tanto interés, los diarios hablan de ella cada vez menos y no es tan fácil interesar al público. Si, al contrario, la colecta nacional se inicia al mismo tiempo que aparecen en los diarios las reseñas de la catástrofe, no puede por menos que tener éxito.

En primer lugar, este llamamiento debe comprender una descripción suficientemente viva de la catástrofe ocurrida y de la situación resultante para que impresione la imaginación popular. En segundo lugar, se hará un cálculo aproximado de los daños sufridos y se precisará el montante de la contribución que se solicita. En tercer lugar,

se procurará que las noticias concernientes al desastre provengan de los propios lugares castigados. Esto aumenta considerablemente su valor emocional y ningún medio debe escatimarse para lograrlo: la prensa, la radio, las proclamas procedentes de las autoridades locales, etc.

Por último, es también muy importante dar la mayor publicidad a la manera cómo se han utilizado las contribuciones en especies o dinero recibidas en respuesta a un llamamiento. No basta que los donativos hayan sido inteligente y cuidadosamente empleados, sino que también es preciso que los donantes sepan que contribuyeron al alivio de los sufrimientos de las víctimas de la catástrofe.

En general, el Comité central de la Cruz Roja actúa por medio de sus comités regionales y les deja el cuidado de organizar las suscripciones según las costumbres locales.

El inventario de los recursos disponibles en cada centro debe llevarse escrupulosamente al día. Con él se estará al tanto de dónde y en qué condiciones será posible procurarse viveres, pan, leche, carne, conservas, etc.; a dónde habrá que acudir para procurarse mantas, colchones, ropas, utensilios de cocina, etc. Los comités de socorro harán la lista de los edificios que puedan servir de albergue temporal a los refugiados, como escuelas, salas de conciertos, teatros, iglesias, etc. También harán la lista de los recursos referentes a la asistencia médica de los hospitales locales y de las localidades próximas, así como de los edificios susceptibles de ser transformados en hospitales, ambulancias, etc. Además, la de los medicamentos, desinfectantes, anestésicos, y, por último, una lista de las personas especialmente calificadas para tales casos, como farmacéuticos, enfermeras, miembros de las obras de asistencia, etc. Semejante inventario deberá contener, no solamente la exposición de los recursos puramente locales —que podrían ser destruidos o disminuidos por la catástrofe— sino también la de los recursos disponibles en las localidades próximas.

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

COLABORACIÓN DE LAS SOCIEDADES NACIONALES A UNA ACCIÓN DE SOCORROS EN EL DOMINIO INTERNACIONAL EN FAVOR DE LAS VÍCTIMAS DE DESASTRE, CALAMIDADES, GUERRAS, ETC., LLAMAMIENTOS PROCEDENTES DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES DE LA CRUZ ROJA PARA OBTENER DONATIVOS EN METÁLICO O EN ESPECIES. MISIÓN DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES DE LA CRUZ ROJA EN LA COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN DE SOCORROS

Desde el 20 de Marzo de 1929, existe un acuerdo entre el Comité internacional de la Cruz Roja y la Liga de Sociedades de la Cruz Roja (que constituyen las dos ramas de la Cruz Roja internacional) estableciendo los principios en que debe inspirarse la colaboración entre ambos organismos en materia de socorros. Dicho acuerdo especifica que cuando una calamidad de importancia reclama la intervención internacional, las Secretarías del Comité y de la Liga deben concertarse antes de ofrecer el concurso de la Cruz Roja internacional y hacer un llamamiento a las Sociedades hermanas.

Hay que tener en cuenta que las intervenciones conjuntas del Comité y de la Liga se hallan estrictamente reservadas a los casos en que una intervención internacional es absolutamente necesaria y que todo llamamiento está subordinado a una solicitud de la Sociedad nacional directamente interesada.

En lo que concierne a estos llamamientos internacionales, una evolución se está produciendo en el mundo de la Cruz Roja. Las Sociedades nacionales vacilan cada vez más en recurrir a ellos. En cambio, desean ver a las Sociedades de Cruz Roja informadas, por medio de los órganos internacionales de las necesidades de los damnificados (trátase de calamidades naturales o de circunstancias ocasionadas por la guerra), de modo que la acción de socorros se oriente en el sentido más útil.

Por ejemplo, cuando se produjo el terremoto de Anatolia, en Diciembre de 1939, la Media Luna Roja turca hizo saber al Comité internacional y a la Liga que no deseaba que se hiciese un llamamiento a las Sociedades hermanas. La cantidad de donativos ofrecidos o enviados espontáneamente por las Sociedades nacionales hacía inoportuno,

a su parecer, un llamamiento internacional. Por otra parte, la Media Luna Roja turca consideraba de la mayor importancia que las Cruces Rojas fuesen informadas de un modo preciso acerca de las necesidades exactas de los damnificados.

El Sr. de Rougé, secretario general de la Liga, se trasladó al lugar del siniestro en calidad de delegado del Comité y de la Liga con objeto de obtener de la Media Luna Roja turca precisiones sobre la extensión de la catástrofe y las necesidades de los damnificados; estudiar la utilización de los donativos en metálico procedentes de dichas Sociedades en el caso de que fuere necesario hacer ciertas adquisiciones en el extranjero y el modo de intensificar el concurso de las Sociedades de Cruz Roja en beneficio de la obra de socorros emprendida por la Media Luna Roja turca.

En la catástrofe de Anatolia, el número de muertos pasó de 35.000 y el de heridos de 10.000. La Media Luna Roja turca desplegó en esta ocasión una actividad admirable y efectuó una labor merecedora de toda clase de encomios.

La ayuda mutua internacional puede manifestarse de diversos modos, es decir enviando:

Fondos.

Medicamentos, sueros y vacunas.

Objetos para cura y aparatos quirúrgicos.

Tiendas de campaña, mantas, ropa interior y exterior.

Viveres.

Ambulancias y hospitales de campaña (trenes hospitales, ambulancias automóviles, aviones sanitarios, barcos-hospitales).

Personal sanitario (médicos y enfermeras).

Cuando una catástrofe necesita una ayuda del extranjero, lo primero que hacen los órganos internacionales de la Cruz Roja es informarse lo más exacta y rápidamente posible de la situación, dirigiéndose a la Sociedad del país damnificado o enviando al lugar del siniestro un delegado cuando las circunstancias y la distancia lo permiten. Las investigaciones se hacen de acuerdo con la Cruz Roja del país interesado que debe igualmente aprobar el plan de las operaciones de socorro.

Si las consecuencias de la catástrofe requieren un auxilio internacional, se solicita el concurso de todas las Sociedades nacionales o de un número determinado de éstas —si es posible por telegrama— dándoles una idea de la situación e indicándoles los socorros necesarios: dona-

tivos en metálico o en especies, así como el lugar a donde deben enviarse los socorros.

La Sociedad de la Cruz Roja del país donde ha ocurrido la catástrofe es la única calificada para dirigir la acción de socorros. A ella, pues, deben enviarse directamente los fondos y el material procedentes del extranjero.

A su vez, las Sociedades nacionales de Cruz Roja cuya participación en la obra de socorros ha sido solicitada, deben estar al corriente de la situación que existe en la región devastada.

Teniendo en cuenta los nuevos problemas que el estado de guerra en Europa ha planteado a las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, el Comité internacional y la Liga decidieron invitar a un grupo de Sociedades nacionales de los países no beligerantes a reunirse en Ginebra con objeto de examinar las cuestiones siguientes:

I.—Repercusión de la situación de guerra en el programa normal de cada Sociedad de Cruz Roja de un país no beligerante:

- a) Repercusión en la situación general de la Cruz Roja y su influencia en el país.
- b) Repercusión en sus recursos y el reclutamiento de miembros.
- c) Repercusión en la ayuda benévola ofrecida por el público.
- d) Colaboración con los poderes públicos y las organizaciones oficiales, fuera del Servicio de sanidad del ejército.
- e) Colaboración con los organismos privados ya existentes o creados después de la apertura de las hostilidades.

II.—Papel desempeñado por cada Sociedad nacional en la acción de socorros en favor de las víctimas de la guerra:

- a) Métodos empleados para obtener socorros en metálico o en especies.
- b) Colaboración con otros organismos de socorro ya existentes o creados después de la apertura de las hostilidades.

III.—Socorros en metálico:

- a) Adquisiciones que pueden hacerse en cada país para auxiliar a las víctimas de la guerra en el país mismo.

- b) Adquisiciones que pueden hacerse en cada país para auxiliar a las víctimas de la guerra en otros países (posibilidad de abastecimiento en materias primas, etc., para la organización de centros de trabajos en los refugiados, damnificados, etc.)
- c) Facilidades de transporte, tránsito, franquicias aduaneras, etc

IV.—Colaboración de las Sociedades nacionales de los países no beligerantes para la coordinación de los socorros obtenidos y para su expedición.

V.—Métodos adoptados para socorrer a los refugiados civiles en el territorio de las Sociedades nacionales:

- a) Refugiados a título permanente o semi-permanente.
- b) Refugiados en tránsito.

VI.—Forma que debe darse a la ayuda mutua internacional.

Esta reunión permitió a los delegados de las Sociedades representadas cambiar impresiones sobre sus actividades y estudiar el modo de dar el máximo de eficacia a la obra de socorros emprendida por las Cruces Rojas en favor de las víctimas de la guerra, tanto civiles como militares.

SOCORROS EN CARRETERA

BIBLIOTECA NACIONAL
REDACCIÓN CHILENA

La obra de socorros en carretera tiene por objeto:

- 1.—Acudir en auxilio de los accidentados en la carretera.
- 2.—Enseñar al público las reglas de la circulación con objeto de contribuir a su seguridad.

El primer puesto de socorros en carreteras se estableció en Francia en 1928, con el concurso del Touring-Club y la Unión nacional de las Asociaciones de Turismo.

La Secretaria de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja entró en contacto este mismo año con la Asociación internacional de Automóviles-Clubs reconocidos y el 11 de Marzo de 1929 se establecía una colaboración entre ambos organismos con objeto de crear una organización uniforme de puestos de socorros en carreteras en el mundo entero. Por medio de una carta circular conjunta, de fecha 26 de Junio de 1929, el Comité internacional y la Liga de Sociedades de la Cruz Roja recomendaron a las Sociedades nacionales establecer contactos con los Automóviles-Clubs de sus países respectivos. A comienzos de 1930,

la Liga se puso en contacto con el Consejo central del Turismo internacional, que agrupa a las organizaciones de turismo y de automovilismo, y en Octubre del mismo año la XIVa Conferencia internacional de la Cruz Roja, celebrada en Bruselas, decidía la creación de una Comisión internacional permanente de socorros en carretera.

Esta Comisión, compuesta de delegados de la Cruz Roja y de delegados de las organizaciones de turismo y de automovilismo, fué la que estableció el plan general de socorros en carretera, aplicado actualmente en unos treinta países.

1.—Puestos o patrullas.

Se recomienda establecer puestos fijos en vez de organizar patrullas. Aunque una patrulla constituye un puesto ambulante, destinado en primer lugar a prestar auxilio en el lugar mismo del accidente y evacuar a los heridos, ocurre generalmente que no es la patrulla la que pasa primero sino un automóvil cualquiera que, gracias a su mapa de carreteras y a su guía, puede saber instantáneamente donde se encuentra el puesto de socorros más cercano.

2.—Situación de los puestos.

Primero, se organizarán puestos de socorros en las carreteras de mayor tránsito y reconocidas como peligrosas. Precederá a la organización de los puestos una inspección, en el curso de la cual se tomará nota de los puestos donde se han producido accidentes con más frecuencia, de los edificios que pueden servir para la instalación del puesto, de la red telefónica de la región, etc.

Con el mapa de carreteras y las notas tomadas en el curso de la inspección, se puede establecer un primer proyecto de instalación, dejando entre cada uno de los puestos una distancia de 5 a 15 kilómetros en las carreteras de tráfico intenso. No obstante, es preferible instalar los puestos en los puntos peligrosos donde se producen con más frecuencia los accidentes y no supeditarse por completo a una distancia fija.

En lo que concierne al personal, hay que tener en cuenta:

- a) Las cualidades intelectuales y morales del futuro jefe del puesto;
- b) Que su trabajo le permita ausentarse en cualquier momento en que se necesite de él;

c) Los medios de comunicación de que dispone (teléfono, automóvil, bicicleta, etc.)

Respecto al local, la experiencia ha demostrado que los más convenientes son las estaciones de servicio, los garages, los talleres de reparación y las farmacias.

3.—Equipo de los puestos.

El material de un puesto de socorros debe componerse como mínimo de: un botiquín; una camilla o tela de lona; una manta; un cuaderno con instrucciones; una lista con las direcciones de las personas que deben ser alertadas en caso de accidente: médico, hospitales, ambulancias, policía, bomberos, etc.; un carnet de formularios para la renovación del material.

El botiquín tipo adoptado por la Comisión se compone de: una venda hemostática con fijación; seis paquetes de algodón cardado; un juego de tablillas: dos a seis cabestrillos triangulares; cuatro vendas anchas de gasa; cuatro vendas estrechas de gasa; dos vendajes esterilizados de tamaño pequeño; cuatro vendajes esterilizados de tamaño grande; doce impermeables; un remedio para las quemaduras; una preparación estimulante; una preparación tonicardíaca; doce terrones de azúcar.

Siempre que sea posible, completarán este material la instalación de un teléfono permanente y el alumbrado. Se recomienda tener una segunda camilla, pues la experiencia ha demostrado que en la mayoría de los accidentes hay más de un herido.

Todo el material de socorros, debe ser guardado, si es posible, en una caja, un armario o una habitación especialmente reservada para este fin.

4.—Renovación del material.

Con objeto de asegurar una rápida renovación del material de los puestos, el botiquín de socorros contendrá un carnet de formularios, así como cierto número de sobres sellados con la dirección impresa del Centro de socorros en carretera.

En cada uno de estos formularios figurarán preguntas concernientes a:

- 1) La declaración del accidente.
- 2) La solicitud de la renovación.

La declaración del accidente especificará la hora y lugar donde se ha producido, la naturaleza de las heridas, el nombre y dirección del médico avisado y el modo cómo se ha efectuado la evacuación. También podrán figurar

en el formulario algunos datos sobre la naturaleza del accidente y las causas que lo han provocado.

En la demanda de renovación figurará la lista completa del material contenido en el botiquín. El jefe del puesto dejará el nombre de los objetos que deben renovarse y rayará los demás.

En la cubierta del carnet se indicará la manera de llenar los formularios.

5.—Preparación del personal.

La instrucción y preparación del personal deberán estar a cargo de la Cruz Roja que organizará con este fin cursos de primeros socorros. Dichos cursos, más sencillos que los cursos ordinarios de primeros socorros de la Cruz Roja, se limitarán a enseñar a:

- 1) Detener una hemorragia.
- 2) Inmovilizar una fractura.
- 3) Cubrir una herida excluyendo su limpieza.

Es necesario que sepa que el puesto de socorro tiene principalmente por misión:

a) Poner a los heridos en manos de un médico lo más pronto posible.

b) Inmovilizarlos y cuidar las heridas con objeto de evitar su agravación, mientras llegue el médico o la ambulancia.

Completan esta instrucción, además de los cursos de repetición que los inspectores de la Cruz Roja dan de vez en cuando al personal de los puestos:

- 1) La entrega de un manual profusamente ilustrado.
- 2) La fijación de un cartel ilustrado en el puesto.
- 3) El servicio regular de una publicación relacionada con los primeros socorros.
- 4) La visita repetida de los puestos por el personal de la Cruz Roja.

6.—Recompensas al personal.

Los primeros socorros deben ser prestados por el puesto gratuitamente y sin distinción a todos los heridos, sean miembros o no de las organizaciones que han establecido el puesto. Esto no impide dar una pequeña gratificación al personal para compensar la pérdida de horas de trabajo que resultan de cada intervención; dichas gratificaciones figurarán en los gastos generales de sostenimiento del puesto.

7.—Señalamiento de los puestos.

En la carretera.—El emplazamiento del puesto debe estar indicado por medio de la placa recomendada por el Convenio de 30 de Marzo de 1931 sobre unificación del señalamiento en carretera. El tamaño de la placa es de 0m90 por 0m60.

En los mapas.—Es de desear que los puestos de socorros que tienen la autorización de usar el emblema de la Cruz Roja estén indicados en los mapas de carreteras por medio de una señal convencional uniforme —una cruz roja en un cuadrado blanco ribeteado de rojo que corresponda con una raya roja al punto del mapa donde se encuentra el puesto— y que dicha señal les esté reservada.

Indicamos esta señal porque ha sido adoptada ya en varios países por los editores de mapas turísticos.

8.—Evacuación de los heridos.

Con objeto de contribuir a la pronta evacuación de los heridos en la carretera, la Comisión internacional permanente de socorros en carretera, después de haber pedido al Comité internacional de la Cruz Roja que defina los coches ambulancias, adoptó la definición de esta institución:

1.—Serán considerados como coches-ambulancias y asimilados a los puestos de socorro a que se refiere el párrafo 4 del artículo 24 del Convenio de Ginebra de 27 de Julio de 1929, excluyendo todos los demás:

a) Los que dependen de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja (Media Luna Roja, León y Sol Rojo) y que están exclusivamente reservados al transporte gratuito de los heridos y enfermos, o del personal y material sanitarios.

b) Los que dependen de asociaciones turísticas que han establecido con la Sociedad nacional de la Cruz Roja (Media Luna Roja, León y Sol Rojo) un acuerdo autorizándolas, según los términos del párrafo 4 del artículo 24 de dicho Convenio y las condiciones estipuladas, a utilizar el emblema del Convenio de Ginebra.

Estos coches-ambulancias no tendrán derecho a enarbolar el emblema sino cuando estén exclusivamente afectados al transporte público y gratuito de heridos o enfermos o al transporte de personal y material sanitarios con destino a las formaciones sanitarias ambulantes, puestos de socorro o establecimientos hospitalarios fijos, a condición de que estén abiertos al público.

2.—La gratuidad del transporte se entiende en el sentido de que el transporte de un herido o de un enfermo no debe jamás depender de un pago adelantado. Los gastos de transporte podrán recuperarse en la medida en que el enfermo o herido pueda reembolsarlos, pero sin que resulte de ello ningún beneficio directo o indirecto para el que efectúa el transporte.

La Comisión estima que los coches-ambulancias así definidos deben ser señalados del modo siguiente, análogo en todos los países:

a) **De día:** una cruz roja sobre fondo blanco, emblema del Convenio de Ginebra, de 0m20 de alto por lo menos, pintada en los lados del coche y una bandera del Convenio de Ginebra de 0m30 de lado que sobresalga en lo alto del coche.

b) **De noche, delante del coche:** la cruz roja sobre fondo blanco deberá estar bien iluminada; **detrás,** la cruz roja estará iluminada con la luz reglamentaria o cualquier otra.

Una señal sonora especial, timbre o campana, cuya tonalidad se buscará y definirá científicamente y será exclusivamente reservada a los coches-ambulancias.

La Comisión estima que los coches así definidos y señalados deben gozar de las ventajas siguientes:

a) Prioridad en los cruces.

b) Prioridad para pasar y abrirse paso en la carretera al accionar la señal sonora especial.

c) Ninguna limitación de velocidad, excepto la que ha sido impuesta después del examen técnico del coche.

d) Prioridad para la adquisición de carburante y reparación del coche en caso de necesidad.

9.—Colaboración con los médicos.

La colaboración de los médicos en los socorros en carretera es de una importancia primordial. Para asegurar el funcionamiento de los puestos es esencial que un médico pueda ser inmediatamente avisado del lugar donde ha ocurrido el accidente.

Aunque toda obra de socorros de la Cruz Roja se basa en el principio de la gratuidad, conviene recordar que el médico ejerce en este caso su profesión. Por consiguiente, habrá que estudiar las modalidades que permitan retribuir los servicios que ha prestado, según la legislación y los reglamentos en vigor en el país.

PUESTOS DE PRIMEROS SOCORROS EN LAS PLAYAS, SALVAMENTO DE NAUFRAGOS

En el curso de estos últimos años, las Sociedades nacionales de la Cruz Roja han realizado grandes progresos en lo que concierne a los socorros especializados. La Primera Conferencia técnica internacional sobre organización y funcionamiento de puestos de socorro (carreteras, aeródromos, orillas del mar) convocada por la Cruz Roja estoniana en Tallinn, en Mayo de 1938, bajo los auspicios de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, permitió reunir una interesante documentación sobre la actividad de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja en materia de salvamento.

La Cruz Roja dinamarquesa es una de las Sociedades europeas que más se han distinguido en este dominio. En 1889, hizo ya colocar en los puertos, en los establecimientos de baños, estaciones, etc., placas metálicas con indicaciones sobre la respiración artificial según el método Silvester. Estas placas permanecieron en su sitio muchos años y acabaron por cubrirse de herrumbre. La respiración artificial cayó también en olvido y no se acordaron de ella sino cuando dicha Sociedad empezó a instalar a orillas del mar, de los ríos y de los lagos puestos de salvamento con todo el material necesario, las indicaciones para auxiliar a un naufrago y aplicar la respiración artificial según los métodos Schafer y Holger Nielsen.

El método Nielsen se aprende fácilmente y no cansa. Los ensayos hechos por la Sociedad dinamarquesa de salvamento han demostrado que este método permite a un adulto sin experiencia en materia de respiración artificial **aplicarlo durante cuatro horas seguidas**. En cambio, el método Silvester no puede ser aplicado por una persona sola sino durante un cuarto de hora aproximadamente. El sistema Schafer es acaso menos fatigoso pero exige igualmente un esfuerzo enorme por parte del socorrista.

El método Nielsen ha sido adoptado en Noruega y varios países se han interesado por este nuevo procedimiento. También se recomienda el empleo del carbógeno. Este gas fue utilizado por primera vez en 1923 por los profesores americanos Yandell-Henderson y Haggard. El carbógeno es una mezcla de 93 partes de oxígeno y 7 partes de gas carbónico (COA). Este último pasa por ser uno de los estimulantes más poderosos de la respiración. Bajo su influencia la respiración más débil vuelve a ser profunda e incluso cuando se ha detenido puede volver gracias al carbógeno.

Fuera de la Cruz Roja dinamarquesa, tenemos en Europa a la Cruz Roja de Noruega que, en 1933, estableció puestos de socorros a orillas del mar y a la Cruz Roja alemana que dispone de 60 puestos de socorro provistos de una torre de observación y equipados perfectamente. Cada puesto posee su propia canoa-automóvil de salvamento. En la exposición náutica de Berlín, celebrada en 1938, figuraba un diorama de los lagos de Havel con los 21 puestos de socorro que tiene allí la Cruz Roja. Existen puestos idénticos a orillas del Rin, del Main, del Weser, del Oder y otros ríos, así como en las playas del mar del Norte y del Báltico.

Las Cruces Rojas británica, estoniana, francesa, húngara y polaca han hecho igualmente esfuerzos meritorios en este dominio.

En América se destaca la labor admirable de las Cruces Rojas de la Argentina, Cuba, Perú y Uruguay.

Citaremos para terminar las resoluciones votadas en la Conferencia de Tallinn, en las que se recomendaba:

1) Reclamar un acuerdo entre las Sociedades nacionales de la Cruz Roja y las organizaciones aeronáuticas para los socorros en avión en caso de accidentes.

2) Hacer obligatoria en las escuelas la enseñanza de la natación y del salvamento.

3) Establecer en las playas y en los lugares frecuentados a orillas del agua, puestos con socorristas y el material de salvamento necesario (los lugares peligrosos donde la natación está prohibida deben señalarse por medio de una placa).

4) Exigir el diploma de salvamento para todos los socorristas e inspectores de baños.

5) Buscar un sistema más sencillo y práctico para socorrer a los naufragos.

